

RESPUESTA CONSULTAS

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE
PROFESIONAL DE APOYO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y
FINANCIERAS DE LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” DE
LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°451/2025

FEBRERO 2026

ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan las respuestas a consultas del Concurso Público, para proveer el cargo de Coordinador/a Técnico/a de la Línea de Representación Jurídica Especializada “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, por resolución exenta N°452/2025 realizadas hasta la fecha.

Postulante	18.069.3XX-X
Fecha consulta:	04 de febrero de 2026 a las 13:29 horas
Estado	En plazo
Consulta/Requerimiento:	Estimados Junto con saludar, quería ver la posibilidad de que me pudieran indicar los motivos que me dejaron fuera del proceso de "Profesional de Apoyo en materias Administrativas", ya que veo que dejaron en rojo el ítem de magister considerando que dicho título tiene un código QR validado en España con su apostilla correspondiente, al igual que mi antigüedad (marcada en rojo) considerando que llevo más de 8 años trabajando el sector público específicamente en recursos humanos y en la cual tampoco obtuve puntaje. Agregar también que es la segunda vez que participo en el mismo proceso, en el que quede entre las 2 únicas personas que cumplan con todos los requisitos presentando los mismos antecedentes que se presentaron ahora. Quedo atento a sus comentarios y de antemano muchas gracias. se despide atte
Respuesta:	El Comité revisa los antecedentes que el postulante aportó a través del portal de Empleos Públicos al momento de postular. Efectivamente, el postulante aporta un certificado de Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Católica de Murcia que no fue contabilizado. El Máster cuenta con un código QR de validación donde es posible verificar que el certificado presentado fue emitido por la casa de estudios. En este sentido, se recomienda al comité acoger el requerimiento. En cuanto a los certificados de experiencia laboral aportados por el postulante, efectivamente estos acreditan la experiencia necesaria y atinente a las funciones del cargo en concurso, para otorgar el máximo puntaje en este factor, por lo que se recomienda acoger la observación. En vista de este análisis, el Comité determina acoger ambas observaciones.

	Ante esto, el postulante suma 70 puntos adicionales, alcanzando un total de 105 puntos, con una ponderación e 87,5%, lo que le permite avanzar a la siguiente etapa.
--	--

Para constancia firma:

  Luis Núñez Director (S) de Acceso a la Justicia CAJ Biobío	  Mirta Cuevas Maldonado Coordinadora Técnica NAD Biobío
  Paula Bastías Cea Directora (S) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Elizabeth Velozo Directora Administración y Finanzas CAJ Biobío	 

12 de febrero de 2026